Señores:
INTERRAPIDISIMO
comunicaciones@interrapidisimo.com – auxiliar.pqr1@interrapidisimo.com
3232554455

Cordial saludo

Asunto: **Invitación Privada No. 004-2026**

La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel E.S.P, en el giro ordinario de sus actividades empresariales y de su objeto social, requiere satisfacer una necesidad empresarial a través de la suscripción de un CONTRATO para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026., para lo cual ha considerado oportuno invitarle a presentar una oferta, de acuerdo a los términos de referencia de la **Invitación Privada No. 004-2026,** que se remiten vía correo electrónico.

Para tales efectos, en caso de interesarle la invitación, podrá allegar la propuesta con la información establecida en los **TERMINOS DE REFERENCIA 004-2026**, en documento físico a las instalaciones de la Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel. E.S.P.

La propuesta podrá ser presentada dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de los términos de referencia, numeral 2.4 en caso de no presentarse en el plazo señalado, se entenderá que no existe ánimo de participar.

Atentamente,

TULIA ISABEL FERNÁNDEZ CALAMBAS
Gerente (E)

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tulia Isabel Fernández Calambas - Gerente (E) EMTEL S.A E.S. P

Señores:
SERVIENTREGA
SANDRA LORENA GUITIERREZ
sandra.gutierrez@servientrega.com
3137668511

Cordial saludo

Asunto: **Invitación Privada No. 004-2026**

La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel E.S.P, en el giro ordinario de sus actividades empresariales y de su objeto social, requiere satisfacer una necesidad empresarial a través de la suscripción de un CONTRATO para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026., para lo cual ha considerado oportuno invitarle a presentar una oferta, de acuerdo a los términos de referencia de la **Invitación Privada No. 004-2026,** que se remiten vía correo electrónico.

Para tales efectos, en caso de interesarle la invitación, podrá allegar la propuesta con la información establecida en los **TERMINOS DE REFERENCIA 004-2026**, en documento físico a las instalaciones de la Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel. E.S.P.

La propuesta podrá ser presentada dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de los términos de referencia, numeral 2.4 en caso de no presentarse en el plazo señalado, se entenderá que no existe ánimo de participar.

Atentamente,

TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBAS
Gerente (E)

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tulia Isabel Fernández Calambas - Gerente (E) EMTEL S.A E.S. P.

Señores:
4-72
MAXIMILIANO CHAVES ZAPATA
PROFESIONAL MERCADO CORPORATIVO
maximiliano.chaves@4-72.com.co
3003194811
Teléfono 6024850477 Ext. 21005

Cordial saludo

Asunto: **Invitación Privada No. 004-2026**

La Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel E.S.P, en el giro ordinario de sus actividades empresariales y de su objeto social, requiere satisfacer una necesidad empresarial a través de la suscripción de un CONTRATO para la PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MENSAJERÍA EXPRESA Y TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL, PARA LA VIGENCIA 2026., para lo cual ha considerado oportuno invitarle a presentar una oferta, de acuerdo a los términos de referencia de la **Invitación Privada No. 004-2026,** que se remiten vía correo electrónico.

Para tales efectos, en caso de interesarle la invitación, podrá allegar la propuesta con la información establecida en los **TERMINOS DE REFERENCIA 004-2026**, en documento físico a las instalaciones de la Empresa De Telecomunicaciones De Popayán S.A Emtel. E.S.P.

La propuesta podrá ser presentada dentro de los tiempos establecidos en el cronograma de los términos de referencia, numeral 2.4 en caso de no presentarse en el plazo señalado, se entenderá que no existe ánimo de participar.

Atentamente,

TULIA ISABEL FERNANDEZ CALAMBAS
Gerente (E)

Proyectó: Nathaly Daniela Moreno Rosero – Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Juan Felipe Muñoz Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Tulia Isabel Fernández Calambas - Gerente (E) EMTEL S.A E.S. P